



RES - 2024 - 802 - CS # UNNE
Sesión 25/09/2024

VISTO:

El EXP-2024-11262#UNNE por el cual el Comité de Control Interno – CCI- de la Universidad eleva su Primer Informe Anual; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2023-565-CS#UNNE se constituye el Comité de Control Interno de la UNNE que tiene como objeto constituir un ámbito para el conocimiento y análisis de las cuestiones relativas al funcionamiento del sistema de control interno de la Universidad;

Que por RES-2023-969-CS#UNNE se aprueba el Reglamento que en su punto 8 establece que “Anualmente, el CCI elaborará un informe resumiendo su desempeño y logros durante el ejercicio anterior, y un programa de actividades del ejercicio en curso...”;

Que el CCI sugiere incluir el presente informe en la Memoria Anual de la UNNE;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja su aprobación;

Lo aprobado en sesión de fecha 25 de septiembre de 2024;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Aprobar el Primer Informe Anual del Comité de Control Interno – CCI-, que se agrega como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

ANEXO

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNNE

El Comité de Control Interno de la Universidad (en adelante CCI), en cumplimiento con su reglamentación - Punto. N° 8 de la RES-2023-969-CS#UNNE, que establece: *"Anualmente, el CCI elaborará un informe resumiendo su desempeño y logros durante el ejercicio anterior, y un programa de actividades del ejercicio en curso..."*.

En ese sentido, el Comité de Control Interno de la Universidad fue constituido el día 09 de agosto del año 2023 mediante RES-2023-565-CS#UNNE, y en el transcurso de su primer año se han celebrado cuatro (4) reuniones ordinarias, dando cumplimiento a lo establecido en el Punto N° 6.3 de su reglamento: *"...El CCI deberá sesionar en forma ordinaria al menos tres (3) veces al año y con un intervalo no mayor a cuatro (4) meses entre cada reunión..."*

A continuación se exponen los principales temas abordados y logros alcanzados por el Comité, cuyas actas quedan a disposición del Consejo Superior.

- Primera Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 15 de septiembre de 2023. **Hora:** 12:00 hs.

Lugar: Sala de Comisión del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Asistentes:

- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón
- Secretaría General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado
- Secretario General de Legal y Técnica: Ab. Fabrizio Sartori
- Auditoría Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez
- Invitados/as externos/as: Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica y Lic. Eliana Echenique, integrante de la Unidad de Auditoría Interna.

Temas abordados:

1. **Aprobación de la Resolución de Creación del CCI:** en primer lugar, se trató sobre la aprobación de la Resolución que constituyó el nuevo Comité de Control Interno de la Universidad (RES-2023-565-CS#UNNE).



2. **Reglamentación del CCI:** de manera conjunta se realizó la revisión de la propuesta de reglamentación del CCI, con el objetivo de llegar a un consenso favorable sobre el reglamento, el que se remitió a través del Expte. N° 01-2023-05036 al señor Rector en su calidad de presidente del CCI para su posterior elevación al Consejo Superior y aprobación final. En su cumplimiento, se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento del CCI a través de Res. N° 2023-969 -CS - # UNNE de fecha 08/11/2023.

- Segunda Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 7 de diciembre de 2023. **Hora:** 08:30 hs.

Lugar: Sala de Comisión del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaria General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado
- Secretario General de Legal y Técnica: Ab. Fabrizio Sartori
- Auditora Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez
- Invitados/as externos/as: Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica, Srta. Leila Pérez Lugo y Lic. Eliana Echenique, integrantes de la Unidad de Auditoría Interna.

Temas abordados:

1. **Designación de Secretaria de Actas y su suplente:** se aprobó unánimemente la designación de la Srta. Leila Pérez Lugo, como Secretaria de Actas Titular, y de la Lic. Eliana Echenique, como Secretaria de Actas Suplente, en concordancia con el Punto N° 5 de la reglamentación del CCI.
2. **Revisión del Planeamiento Anual 2024 para la Unidad de Auditoría Interna:** El CCI evaluó la propuesta del Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2024, analizando cada proyecto y actividad de auditoría presentados, considerando la matriz de riesgo y probabilidad de los procesos. Se modificaron e incorporaron algunos proyectos y actividades de control, por solicitud de los integrantes del CCI, en virtud a los riesgos y necesidades de la Universidad. A tal efecto, se llegó a un consenso, permitiendo su presentación formal y posterior aprobación a través de acto administrativo según RES-2023-5515-R# UNNE.

- Tercera Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 16 de abril de 2024. **Hora:** 08:00 hs.

Lugar: Sala de Comisión del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE)

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaria General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado.
- Secretario General Legal y Técnico: Abog. Esp. Fabrizio Sartori.
- Auditora Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez.
- Secretarías de Actas Titular: Sra. Leila L. Pérez Lugo.
- Secretarías de Actas Suplente: Lic. Eliana Echenique.
- Invitados/as Externos/as: Mgter. Margarita Correa de Payes - Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica.

Temas Abordados:

- 1. Revisión y Aprobación del Código de Ética:** se revisó una propuesta de Código de Ética para los/as integrantes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). Se determinó que la aprobación final del mismo le corresponde al Consejo Superior.
- 2. Consideración de Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAls):** se presentaron las Normas Globales de Auditoría Interna (NOGAls), publicadas en enero de 2024 por el Institute of Internal Auditors. El Comité de Control Interno (CCI) decidió proponer al Consejo Superior la adopción de estas normas como marco de referencia para su aplicación en el ejercicio de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna, con el fin de alinear las prácticas de control interno de la Universidad con estándares internacionales.
- 3. Comunicación del estado de situación de requerimientos de Auditoría Externa:** se comunicó el estado de los requerimientos solicitados por la Auditoría General de la Nación (AGN) por la auditoría de "Gestión Financiera, Contable y Administrativa" del periodo 2019-2021, que se viene llevando a cabo en el ámbito de la UNNE desde el año 2023.
- 4. Comunicación de las encuestas de satisfacción realizadas por la UAI:** se presentaron los resultados de las encuestas de satisfacción del trabajo de los/as auditores/as realizadas a las Unidades Auditadas durante el año 2023, así como los

informes y observaciones de auditorías específicas como: Políticas de Seguridad Informática, Compras y Contrataciones, y Emisión de Títulos.

5. Temas Adicionales:

- **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** se definió la participación de la UAI en el control del proceso de certificación de la emisión de diplomas en la UNNE que se encuentra en ejecución en la Universidad.
- **Frecuencia de reuniones:** se planteó la necesidad de aumentar la periodicidad de las reuniones ordinarias del CCI para una comunicación más efectiva de los informes de la UAI.
- **Participación de Secretarios Generales:** se puso en consideración la necesidad de que los Secretarios Generales de la Universidad participen en los actos de cierre y presentación de informes finales de auditoría en las Unidades Auditadas para contribuir a los procesos de mejora. A tal efecto se envió una notificación formal a los mismos, para que se encuentren informados sobre la decisión tomada por el comité.

- Cuarta Reunión Ordinaria CCI:

Fecha: 09 de agosto de 2024 **Hora:** 08:00 hs.

Lugar: Sala de Comisión del Consejo Superior, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Asistentes:

- Presidente CCI: Sr. Rector de la Universidad, Prof. Omar Larroza.
- Secretaria General Administrativa: Cra. Analía Falcón.
- Secretaría General Académica: Dra. Patricia Demuth Mercado.
- Secretario General Legal y Técnica: Abog. Esp. Fabrizio Sartori.
- Auditora Interna: Cra. Esp. Laura M. Sánchez.
- Secretaria de Actas Titular: Sra. Leila L. Pérez Lugo.
- Secretaria de Actas Suplente: Lic. Eliana Echenique.
- Invitados/as Externos/as: Secretario General de Planeamiento: Cr. Pablo Arnaiz, Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaria General Legal y Técnica: Mgter. Margarita Correa de Payes, Personal de la Unidad de Auditoría Interna: Cr. Damián Latorre, Cra. Marina Zaracho, e Ing. Fernando Centeno.

Temas Abordados:

1. **Aprobación de actos administrativos de la UAI:** se comunicó la aprobación del Código de Ética para los/as integrantes de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) mediante RES-2024-487-CS#UNNE, y la adopción de las Normas Globales de

Auditoría Interna (NOGAIs), a través de RES-2024-488-CS#UNNE, como marco normativo de referencia para su aplicación en el ejercicio de las funciones de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, la que deberá ser adaptada según las singularidades y ordenamiento de la Universidad. Debiendo llevarse a cabo en concordancia con los principios de autonomía y autarquía consagrados en el artículo 75°, inc. 19° de la Constitución Nacional, los artículos 52° y 59° bis de la Ley 24.521 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

2. **Informes de Auditoría:** se presentaron los informes de auditoría realizados por la UAI entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2024. Se detallaron observaciones, recomendaciones y planes de acción, así como las mejoras operativas implementadas.
3. **Comunicación del estado de situación de requerimientos de Auditoría Externa:** se comunicó el estado de los requerimientos solicitados por la Auditoría General de la Nación (AGN) para la auditoría externa sobre la "*Gestión Financiera, Contable y Administrativa – Periodo 2019-2020-2021*", llevada a cabo en el ámbito de la UNNE.
4. Se informó que la UNNE será la sede de las "**VIII Jornadas Red de Auditores Internos de Universidades Nacionales (RAIUUNN)**" para el año 2025.
5. Se anunció la designación de la UNNE en el nuevo **Comité Ejecutivo de la RedAI** - Comisión de Asuntos Económicos del CIN, hasta el mes de abril de 2025.
6. **Informe Anual del CCI:** se determinaron los criterios para la elaboración del informe anual que debe elevarse al Consejo Superior, resumiendo el desempeño y logros del ejercicio anterior y el programa de actividades del presente ejercicio.
7. **Otros Temas:** la Coordinadora Técnica de Planificación y Gestión de la Secretaría General Legal y Técnica; Mgter. Margarita Correa de Payes, propuso definir los mecanismos internos y criterios de evaluación para el control de perjuicios patrimoniales en investigaciones administrativas. El CCI decidió adoptar por acto administrativo de autoridad competente correspondiente la normativa de la Sindicatura como marco normativo de referencia.

Además, se planifica continuar con las reuniones del CCI durante el año 2024, correspondiendo al segundo año de desempeño del Comité. Previendo continuar con:

- **Revisión del Proyecto sobre el Plan Anual de la UAI para el año 2025:** analizando sus ajustes a los principales riesgos y necesidades que enfrenta la Universidad, en

forma previa a su consideración por la autoridad superior, y su aprobación final para su ejecución.

- **Tratamiento de los Informes elaborados por la UAI:** correspondientes al segundo semestre del 2024, y el seguimiento de la auditoría externa sobre la "*Gestión Financiera, Contable y Administrativa – Periodo 2019-2020-2021*", que está realizando la Auditoría General de la Nación (AGN) en la Universidad.
- **Otros Temas:**
 - Consensuar con el Comité la elaboración de propuestas específicas, que permitan mejorar el rol de la Unidad de Auditoría Interna en la difusión y la comunicación de los hallazgos, observaciones, y recomendaciones formuladas por la misma, permitiendo a las Unidades Auditadas su posterior regularización, acorde con los plazos y responsables de su ejecución, y el seguimiento de las acciones correctivas comprometidas. Esto es teniendo en consideración la recomendación N° 5 realizada por la *Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*, y buscando implementar mejoras acordes a los mencionados lineamientos de la CONEAU y al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad.
 - El desarrollo de otras actividades que el Comité considere conveniente para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno, en pos de la protección de los intereses de la Universidad, y que se encuentran contempladas como funciones del CCI en la Res. N° 2023-969 -CS - # UNNE.

En relación a los principales aspectos pendientes de regularización, y considerando el proceso de modernización que actualmente atraviesan las distintas áreas de la Universidad, es fundamental continuar avanzando en el desarrollo y formalización de los Manuales de Procedimientos, a fin de que estas sean guías, que permitan definir los procesos, procedimientos específicos y operativos de la Universidad. Asimismo, resulta relevante la asignación clara y precisa de responsabilidades a todos los niveles operativos, ya que esto facilitará una gestión óptima de los procesos y contribuirá a la mitigación de riesgos futuros.

Para concluir el presente informe, es importante señalar que los abajo firmantes, actuando en nuestra calidad de miembros del Comité de Control Interno (CCI) de la Universidad Nacional del Nordeste, declaramos bajo juramento que hemos dado cumplimiento y



respetado cada uno de los puntos establecidos en la reglamentación del CCI, tal como se define en la RES-2023-969-CS#UNNE. Confirmamos que todas las actividades y procedimientos realizados por el CCI se han llevado a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en dicha reglamentación, y otras normativas responsables de regular a la Universidad, en el marco de la autonomía y autarquía universitaria. Valorando el nivel de cooperación recibidos por los funcionarios/as y agentes, que conforman las distintas Facultades e Institutos de la Universidad Nacional del Nordeste.

Hoja de firmas